



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

179



SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA TONAJUYU DEL CENTRO
CHIMALTENANGO



SESAN
DONALDO COLI CASTILLO



Karina Rojas



SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025)

En el Municipio de Chimaltenango del Departamento de Chimaltenango siendo las nueve horas en punto (09:00) del día ~~miércoles~~ ~~diecinueve~~ de febrero del año dos mil veinticinco (19/02/2025) en el Salón Municipal, de esta localidad, nos encontramos reunidos, el Alcalde Municipal Señor Alfonso Elel Castro en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; el Secretario Municipal licenciado Augusto Rolando De León Nowell, en su calidad de Secretario del -COMUDE-; con el objetivo de celebrar la segunda reunión ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), **DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028 DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**; por lo que se procede de la manera siguiente : **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con la asistencia necesaria, contando con la presencia de las personas siguientes:

POR LOS SÍNDICOS Y CONCEJALES MUNICIPALES	
Vivian Melisa Rivas Gómez Síndico I	
José Isafas Tubac Tubac Síndico II	
Laureano Martínez García Síndico III	
Marco Antonio Set Yancos Concejal I	
Licda. Marta Olga Rodríguez Sánchez Concejal II	
Eddy Josué Hernández Siliezar Concejal III	
Gregoria Isabel Xicay Chang de Elel Concejal IV	
Lic. Henry Estuar Ruíz Rivera Concejal V	
Licda. Telma Beatriz Morejón Morales Concejal VI	
Juan Carlos Chiquitó Can Concejal VII	
Fredy Rodolfo González Solares Concejal VIII	
Shirley Gabriela Sinay Cifuentes Concejal IX	
Marco Julio Cesar Sequen Saquil Concejal X	
POR LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE) DEL SEGUNDO NIVEL	
Rudy Leonardo Marroquín Figueroa Presidente del Consejo del Caserío Yerbabuena	Juan salvador Méndez Presidente del Consejo de Aldea Buena Vista Sector Sur



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

181



SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

Braulio Quelex Jozal Presidente del Consejo de la Aldea el Rosario	Lucilo Güicoy Andrés Presidente del Consejo de la Aldea Tonajuyu del Centro
José Miguel Coronado García Presidente del Consejo de la Colonia La Joyita Zona 4	José Efraín Pérez Pérez Presidente del Consejo de la Colonia Puerto Rico
Gabriel Ángel Gómez Boc Presidente del Consejo del Caserío El Jordán Buena Vista	Francisco José Sinaj Gómez Presidente del Consejo de la Colonia Los Pinos zona 9
Factor Pacheco Presidente del Consejo de la Aldea san Marcos Pacoc	Eddy Neftaly Tubac Socoy Presidente del Consejo de la Aldea Cerro Alto
Fredy Valentín Ollej Car Presidenta del Consejo del Caserío Ciénaga Grande zona 6	Víctor Manuel Yool Ovalle Presidente del Consejo de la Colonia San José las Flores
José Federico Tubac Presidente del Consejo de la Aldea Santa Isabel	Antonia Tubac Ordoñez Presidenta del Consejo de los Aposentos
Ronaldo Obdulio Castellanos Rojas Presidente del Consejo de la Colonia El Socobal	José Flavio Tubac Chuy Presidente del Consejo de la san Antonio Las Minas
Salvador Castro Tubac Presidente del Consejo de la zona 3 denominado "Escudo del Tangesillo"	Augusto Chuy Mux Presidente del Consejo del Caserío Monte Cristo
Karin Janett Teret Alonzo Presidenta del Consejo de la 8va. Avenida "A" Y 8va. Avenida "B" de la zona 6	Ingrid Marisol Grijalva Castillo Presidenta del Consejo de la Colonia Chojopin zona 2
José Luis Set Socoy Presidente del Consejo de la Labor de falla	Zoila Marisol Hernández Castillo Presidenta del Consejo de Santa Otilia zona 4
Leila Dalila Ramírez Batrez Presidenta del Consejo de la 3ra. Avenida y 4ta. Avenida A Colonia San José Bethania zona 6	Hilda Rosmery Sepet Gamez Presidenta del Consejo de Eucalipto zona 5
Luis Humberto Yoc Presidente del Consejo de la Colonia El Esfuerzo zona 5	David Taquiej Luna Presidente del Consejo de las comunidades Quinta los Aposentos II, Las Abejas,, El Rosario y Loma Socobal zona 4
Mauricio Chuga Calderón Presidente del Consejo de la Aldea Buena Vista Sector Norte zona 7 sector "A"	Ana Cristina Son Cámez Presidenta del Consejo de La Colonia El Mirador Aldea Santa Isabel
Mirza Yadira Castañeda Presidenta del Consejo de la Colonia Carlos	Francisco Quiñonez Pérez Presidente del Consejo de la 3ra. Calle Interior

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

Ramos zona 1	La Joya zona 4
POR LOS REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD	
Genaro Socoy Set Extensionista del MAGA	Donald Cali Castillo Delegado de SESAN
Ronnie José Álvarez de León Ministerio Publico –MP-	Gloria Lucrecia Orozco García Facilitador Social Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
Danilo Quelex López Caminos zona Vial 12	Ana Patricia Ramírez Zayas Procurador de los Derechos Humanos PDH
José Oswaldo Cabrera Pérez Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA	Sandy Abraham Aguilar López Policía Nacional Civil
Astrid Lucia Quiñonez Camey Delegada de UPCV	Edith Carla Xiomara Guzman Sánchez Hospital Nacional de Chimaltenango
Juan Francisco Cocón Yaqui Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN	Edwin Ricardo Sacrapal Can Ministerio de Educación MINEDUC
Axel Xuya Monitor Contraloría General de Cuentas	Johnathan Miculax Ministerio de Cultura y Deportes
REPRESENTANTES DE IDENTIDADES CIVILES LOCALES	
Claudia Marizol Cienfuegos Grupo Gestor	Sandra Elizabeth Paredes Rojas Casa de la Cultura Chimaltenango
POR LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES	
Marta Verónica Ixcop Chan Organización de Mujeres Tierra Viva	Marlín Judith Pérez Ramírez Mujeres con valor Construyendo un Futuro Mejor-MUVACOFUM-
REPRESENTANTES INVITADOS (SOLO VOZ, SIN VOTO)	
Licenciado Emilio Roberto Girón Delegado Departamental del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala	Mayra Leticia Ajozal Chali Red por los Derechos de la niñez, Adolescencia Y Juventud –RENAJ-
Bayron Amílcar Asturias Quisquinajay Asociación COINCIDIR	Daniel Leiva Encargado de Presupuesto
Ana Leila Corado Rodríguez Encargada de la Oficina Municipal de Participación Ciudadana	Ingeniero Jimmy Norman González Director Municipal de Planificación
Carlos Amílcar García Director de la Dirección Financiera –DAFIM-	José Rubén Suyuc Subuyuc Oficial de la dirección de planificación
POR EL SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO	



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

183



SECRETARIA MUNICIPAL

Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo

-COMUDE-

Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-	Sr. Alfonso Elel Castro Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-
--	---

PRIMERO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el objeto de celebrar la primera reunión ordinaria del COMUDE, acto seguido da la cordial bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su puntual asistencia, declarando abierta la Sesión. **SEGUNDO:** El señor Marco Julio Cesar Sequén Saquil, Concejal X, eleva una oración a nuestro Dios, para que él sea quien derrame sabiduría en esta Sesión Ordinaria. **TERCERO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de los presentes entonan el Himno Nacional. **CUARTO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **QUINTO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE, somete a consideración del pleno la agenda que regirá la Sesión, misma que aprobada con voto favorable de la mayoría de los presentes y quedando establecida de la siguiente manera: I) Apertura y bienvenida de la reunión; II) Oración; III) Presentación y aprobación de la agenda IV) Entonación del Himno Nacional; V) Socialización de la Actualización de la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito 2025-2028 y Presentación de los integrantes de la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-; VI) Informe de Acciones de COMUSAN, Socialización y Entrega del POA 2025; VII) Entrega de Solicitud de parte de la COMUSAN sobre el apoyo municipal en la línea de Agua y Saneamiento; VIII) Socialización de las implicaciones legales de los delitos de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en adultos, adolescentes, niños y niñas; IX) Informe sobre la situación del agua en el municipio de Chimaltenango; X) Informe de Dotación de Proyectos para el año 2025; XI) Requisitos para solicitar la dotación de materiales para el año 2025; XII) Socialización de los servicios que presta la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango; XIII) Socialización del Plan Municipal para la Prevención y Control de incendios forestales a nivel municipal; XIV) Socialización del Acuerdo Gubernativo 164-2021 "Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes"; XV) Puntos Varios; XVI) Cierre de sesión.

QUINTO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con apoyo de la señora Astrid Lucia Quiñonez, Asesora Técnica del Departamento de Chimaltenango de -UPCV- procede a informar a los presentes sobre la Actualización de la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito 2025-2028; y la presentación de la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE-; Es el instrumento que ordena y plantea las líneas maestras, los ejes estratégicos y las dimensiones políticas para atender la prevención de la violencia, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica; establece quiénes deben involucrarse en dichas acciones. El Objetivo es Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como el temor de las personas a ser víctimas de la violencia. Los ejes estratégicos de la PONAPRE son: prevención de la violencia contra la niñez, prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud, prevención de la violencia contra la mujer, prevención de la violencia armada y la prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito. El marco metodológico del modelo de abordaje de la upcv es un conjunto de procesos metodológicos sucesivos que promueve la UPCV para implementar la "Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034" en los diferentes ámbitos territoriales. Esta modelo apuesta por su carácter diferenciado y participativo, para ser implementado en distintos contextos y con distintos grupos sociales. (FASE 1) Conformación de la comisión, (FASE 2) Mapeo de actores, (FASE 3) Módulos de Capacitación: Participación ciudadana, Seguridad ciudadana, Planificación participativa. (FASE 4) Conservatorio ciudadano: Se refiere a diálogos que se realizan de manera simultánea con los actores previamente identificados. La temática en los diálogos gira en torno a la prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, dichas temáticas son desarrolladas mediante una metodología específica y diseñada por la UPCV. Los facilitadores de mesa desarrollan una boleta que contiene una serie de preguntas que permiten caracterizar las problemáticas que los vecinos consideran de mayor impacto. (FASE 5) Grupos Focales: Grupo focal de jóvenes, Grupo focal de mujeres, Grupo focal de adulto mayor. (FASE 6) Planificación e Implementación: Esta fase organizará la información que provee el Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana y tiene por objetivo formular de manera participativa y conjunta una Política Municipal de Prevención de la Violencia. En el proceso de construcción se recomienda utilizar herramientas del "marco lógico". Referente a la implementación de las acciones contenidas en la Política Municipal, estas deberán realizarse de manera interinstitucional, contando con el apoyo de la corporación municipal y organizaciones no gubernamentales con presencia en el territorio,

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

así como del sector privado. Es importante mencionar que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de las acciones planteadas en las planificaciones antes mencionadas. Así mismo se presenta la integración de la comisión de prevención –COMUPRE-;

Miembros Junta Directiva –COMUPRE-		
Institución	Cargo	
Alcalde Municipal	COORDINADOR	Alcalde Municipal Alfonso Elel Castro
Concejales	SUB COORDINADORES	Titular: Telma Beatriz Morejón Morales Suplentes: Shirley Gabriela Sinay Henry Estuar Ruiz Rivera
COCODE de Segundo Nivel	Representantes de COMUDE	Titular: Marisol Grijalva Suplente: Cristina Son
Dirección Municipal de la Mujer	SECRETARIA	Brenda Karina Pntseis Rojas
Subdirección General de Prevención del Delito, Policía Nacional Civil	VOCAL	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente	VOCAL	Titular: Myriam Mercedes Ruiz Suplente: Aracely Sir Pérez
Ministerio de Educación	VOCAL	
Centro de Salud	VOCAL	
Juzgado de la Niñez	VOCAL	
Procuraduría General de la Nación	VOCAL	
Comisión Municipal No. 9	VOCAL	
Dirección Municipal de la Mujer	VOCAL	Brenda Karina Pntseis Rojas
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	VOCAL	
Oficina Municipal de Participación Ciudadana	VOCAL	Titular: Ana Leila Corado
Procuraduría General de la Nación	VOCAL	
Procuraduría de los Derechos Humanos	VOCAL	
Ministerio Público	VOCAL	Titular: Ronnie José Álvarez de León Suplente: Olga Cristina García
COINCIDIR	VOCAL	
Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud	VOCAL	Titular: Ronaldo Obdulio Rodas Castellanos Suplente: Pedro Joaquín Gómez
Mujeres con Valor Construyendo un Futuro Mejor	VOCAL	
Secretaría Presidencial de la Mujer	VOCAL	
Organización de Mujeres Tierra Viva	VOCAL	Titular: Martha Verónica Ixcot Chan
Oficina Municipal de Discapacidad	VOCAL	Titular : Yeimy Paola Sequen
Ministerio de Trabajo	VOCAL	
Policía Municipal	VOCAL	Titular: Joel López Vargas Suplente: Tom Wanderley Ajanel Burrión
Policía Municipal de Tránsito	VOCAL	



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

185



SECRETARÍA MUNICIPAL

Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo

-COMUDE-

Defensoría de la Mujer Indígena	VOCAL	
Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas	VOCAL	
Secretaría de Bienestar Social	VOCAL	
Ministerio de Desarrollo	VOCAL	Titular: Antonia Tubac Ordoñez Suplente: Gloria Lucrecia Orozco García
Ministerio de Cultura y Deportes	VOCAL	
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	VOCAL	

SEXTO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del señor Donald Cali quien presenta un Informe sobre COMUSAN y también presenta su Plan Operativo Anual 2025; Es el espacio donde diversas instituciones colaboran para impulsar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio. A través de planes operativos inclusivos, buscan abordar decididamente los riesgos significativos asociados a la inseguridad alimentaria y nutricional de la población, se realizaron doce reuniones ordinarias mensuales de la comisión de la COMUSAN, de enero a diciembre, se han tenido tres reuniones extraordinarias, ha participado el concejo municipal, instituciones con presencia en el municipio, oficinas municipales y ONGS, en la toma de decisiones: club, jornadas, entrega de víveres y banco de alimentos. También se han realizado monitoreos a la desnutrición aguda en la cual se han hecho ochenta y siete visitas domiciliarias a familias de niños con desnutrición aguda (DA) para verificar su estado nutricional y dar seguimiento al tratamiento asignado. Hasta la fecha, en 72 de estos casos se encontró al niño y a su madre o familiar durante la visita. En 15 casos no se encontró al niño ni a su madre o familiar en el momento de la visita. Además, se han llevado a cabo más de 120 visitas de campo, que incluyen revisitas o monitoreo de casos de niños con DA. Se realizaron 5 entregas de asistencia alimentaria a un total de 125 familias con niños en situación de desnutrición aguda en el municipio, contando con el apoyo de los miembros para el almacenamiento y distribución de las mismas. El objetivo es proporcionar a las familias con niños que padecen desnutrición aguda un servicio integral, apoyado por profesionales de la salud y la oferta programática de las instituciones que integran la COMUSAN, con el fin de fortalecer el proceso de recuperación nutricional de los niños con desnutrición aguda (NDA). Este servicio incluye: Atención por parte de pediatras, Médicos generales, Psicología, Evaluación mediante ficha socioeconómica, Entrega de alimentos, Medicamentos, Exámenes de laboratorio, Actividades lúdicas. Categorizaciones a comunidades: La categorización de comunidades es una actividad llevada a cabo con los líderes comunitarios, en la que se les realiza una serie de preguntas sobre la población local, sus actividades económicas y la situación de seguridad alimentaria. Con esta información, junto con la evaluación de la temporalidad, se elabora un diagnóstico que clasifica a la comunidad en uno de cuatro niveles de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (InSAN): Bajo riesgo (color verde), Riesgo medio (color amarillo), Alto riesgo (color anaranjado), Muy alto riesgo (color rojo). Estos índices permiten tomar decisiones oportunas y planificar acciones, proyectos o gestiones de apoyo en las comunidades, según el nivel de riesgo identificado. A partir de los resultados obtenidos mediante las categorizaciones, se gestionó la asistencia alimentaria para 12 comunidades, beneficiando a un total de **2311 familias (2304)**. La base de datos elaborada por la municipalidad fue enviada para revisión a SESAN y, tras su evaluación, fue aprobada en una reunión extraordinaria de la COMUSAN el 9 de agosto. Posteriormente, la municipalidad completó la conformación del expediente correspondiente y lo entregó a SESAN el 3 de septiembre. Desde el 26 de septiembre, el expediente se encuentra en proceso en VISAN-MAGA, a la espera de su ejecución y entrega. Se está desarrollando una Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional en beneficio de la población vulnerable, con el apoyo de diversas instituciones y entidades participantes en la COMUSAN, y con el acompañamiento de la Asociación CEIBA. Actualmente, la política se encuentra en sus etapas finales de elaboración y revisión. Una vez concluida, se solicitará una audiencia ante el Concejo Municipal para su presentación y aprobación formal. De la misma manera el señor Donald Cali Castillo entrega el POA COMUSAN 2025 Al coordinador del COMUDE señor Alcalde Municipal Alfonso Elel Castro.

- **SEPTIMO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del señor Donald Cali quien entrega una solicitud por parte de COMUSAN sobre el apoyo municipal en la línea de agua y saneamiento; Asunto: Solicitud de compra e instalación de corladores industriales en los tanques de abastecimiento de agua Respetable Señor Alcalde y miembros de la Corporación Municipal: Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) del municipio de Chimaltenango. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de manifestar nuestra preocupación por la calidad del agua destinada al consumo humano en el municipio y solicitar acciones concretas para garantizar su potabilidad y seguridad. El pasado miércoles 12 de febrero del presente año, durante la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN, se presentó en punto de agenda y analizó un informe que presento el Inspector de Agua y Saneamiento (ISA) del Centro de Salud de Chimaltenango/MSPAS, sobre la calidad del agua en diversas comunidades del municipio. En dicho análisis se evidenció que varios sistemas de abastecimiento de agua presentan contaminación, lo que podría estar relacionado con casos de enfermedades de origen hídrico que

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

afectan la salud de la población, específicamente a la población en riesgo que es la niñez con desnutrición crónica y aguda del municipio de Chimaltenango. Además, se constató una preocupante disminución en la cantidad de sistemas de cloración desde el año 2023 hasta la fecha, lo que incrementa el riesgo de infecciones diarreicas y, en consecuencia, posibles casos de desnutrición, especialmente en las áreas donde el acceso a agua potable es limitado. Ante esta situación, solicitamos de forma urgente y respetuosa que se realice la compra e instalación de 10 cloradores industriales en los tanques de abastecimiento de agua administrados por la municipalidad y los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), tanto en el área urbana como en el área rural.-----

OCTAVO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de la licenciada Ester Crup, de la Comisión Departamental Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET- socializan a los presentes las implicaciones legales de los delitos de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en adultos, adolescentes, niños y niñas; se trata de prevenir, erradicar, reprimir y sancionar, la explotación es una forma de violencia por medio de la cual personas se valen de la situación de vulnerabilidad de una persona aprovechándose de ella, de su trabajo o de su sexualidad de manera personal o virtual, la trata de personas es una forma de violencia donde una o mas personas engañan a otras a través de promesas falsas de trabajo, viajes, celulares, dinero, comida u otras cosas, Para separarlos de su familia y obtener un beneficio económico o lucro, explotándolas en cualquiera de las modalidades de este fenómeno delictivo. Toda niña menor de catorce años embarazada constituye un delito de violación y se debe notificar, también existen delitos cibernéticos los cuales son grooming, sexting, sextortion. Las consecuencias legales de los delitos VET; El proceso penal tiene por objeto la averiguación de un hecho señalado como delito o falta y de las circunstancias en que pudo ser cometido; el establecimiento de la posible participación del sindicado; el pronunciamiento de la sentencia respectiva, y la ejecución de la misma, los delitos VET regulan la prisión, multa e inhabilitaciones entre otras consecuencias jurídicas, así mismo existen circunstancias agravantes en diferentes casos cuando los delitos cumplen ciertas acciones. Es importante que la población sepa que hay que denunciar para evitar que estos delitos sigan sucediendo, restaurar a las víctimas y su dignidad y los derechos que le han sido violentados, que la víctima obtenga atención oportuna e integral y Que las instituciones correspondientes se encarguen de investigar y sancionar según la gravedad del delito.-----

NOVENO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del inspector Melvin Picho inspector de saneamiento ambiental del centro de salud; en Chimaltenango existen sesenta y cuatro sistemas de agua, diez sistemas con dispositivos de desinfección, treinta y cuatro sistemas aptos naturalmente, ocho sistemas contaminados y doce sistemas de pendientes de análisis bacteriológico. Los sistemas de abastecimiento de agua clorados existen ocho urbanos y dos rurales, los sistemas de agua aptos naturalmente tenemos veintidós urbanos y doce rurales, los sistemas de abastecimiento de agua contaminados se tienen tres en el área urbana y cinco en el área rural haciendo un total de ocho sistemas contaminados. En el mes de enero del presente año se ha realizado vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano haciendo un total de ciento ocho pruebas de muestras de cloro residual con cloro. El total de muestras aceptables es de ciento treinta y cuatro y de no aceptables es de diecisiete haciendo un total de ciento cincuenta y un muestras.-----

DECIMO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del ingeniero Jimmy González quien presenta la dotación de proyectos para el año 2025; los proyectos comienzan con los ordinarios 2024 CODEDE, pavimento Bola de Oro, Drenaje alameda Sector C, Drenaje El Rosario, Drenaje pacoc Norte y Drenaje Santa Isabel. Los Extraordinarios y Gran Cruzada 2024 son: Agua Pacoc Sur, Calle Alameda Sector B y Agua San José las Flores. Los Ordinarios 2025 CODEDE: Calle Ciénaga Grande, Calle Buena Vista, Calle cementerio San Jacinto, Drenaje Pacoc Central, Drenaje Libertad Rosario, Drenaje Santa Otilia, Drenaje El Durazno. La Ampliación Extraordinaria 2025 CODEDE trae los siguientes proyectos: Drenaje 9na calle Zona 3 Calle puerto rico, Calle Tonajuyu, Drenaje San Rafael, calle ciénaga grande, calle aposentos, calle socobal, escuela bola de oro, calle diagonal 4, calle labor de falla, agua zona 3, calle santa Otilia, calle anexo 1 san Rafael, calle alameda sector c, Agua Puerto Rico. Con el aporte Municipal 2025: Calle real, Ampliación Edificio municipal y Salón Municipal, Avenida Leónidas, Avenida Gimnasio, Avenida Salón Municipal. La inversión social es de veinticinco proyectos y agua potable San Jacinto FODES, San Marcos Pacoc FODES, Santa Isabel ONG.-----

DECIMO PRIMERO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del señor Francisco Casias oficial de la dirección municipal de planificación quien presenta los requisitos para solicitar la dotación de materiales para el año 2025; Requisitos para un proyecto para COCODE 1. COCODE activo (Inscrito en Municipalidad, Gobernación, SAT y CGC) 2. Solvencias Municipales (boleto de ornato, IUSI, Agua y drenaje si aplica) 3. Estadísticas socioeconómicas de comunidad (boleto censal 2025) (ayuda internacional y nacional) 4. Solicitud de COCODE 5. Acta de priorización de COCODE 6. Nota de entrega de estudio técnico o donación (ONGS, contactos COCODES) o estudio técnico realizado en DMP. Requisitos para una dotación para Vecinos Organizados o COCODE 1. COCODE activo (Inscrito en Municipalidad y si aplica Gobernación, SAT y CGC) 2. Solvencias Municipales (boleto de ornato, IUSI, Agua y drenaje si aplica) 3. Estadísticas socioeconómicas de comunidad (boleto censal 2025) (ayuda internacional y nacional) 4. Solicitud de COCODE 5. Estudio técnico realizado en DMP.---

DECIMO SEGUNDO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

187

SECRETARIA MUNICIPAL

Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo

-COMUDE-



Desarrollo -COMUDE- con el apoyo del licenciado Marco Tulio Catú quien socializa los servicios que presta la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango; Es una entidad pública autónoma y gratuita Cuenta con abogados de planta y de oficio Ejerce su función técnica de carácter social, Garantiza el derecho de defensa, Asegura la plena aplicación de las garantías del debido proceso. El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) ofrece el servicio de defensa pública penal en Chimaltenango, Guatemala. Este servicio es gratuito y está disponible en todas las sedes departamentales y municipales. Servicios del IDPP, Asiste a personas de escasos recursos económicos que son sindicadas de un delito, Representa a los privados de libertad que están en cumplimiento de condena, Brinda asistencia legal a los privados de libertad y a sus familiares, Orienta y asesora a los usuarios para la rehabilitación de antecedentes penales y policíacos.-----

DECIMO TERCERO: El señor Alfonso Elel Castro Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo municipal de desarrollo -COMUDE- con el apoyo del Ingeniero ambiental Andres Morales quien socializa a los presentes el plan municipal para la prevención y control de incendios forestales a nivel municipal ; Los bosques constituyen uno de los ecosistemas más valiosos del planeta y frente a la agudización del calentamiento global, es momento de asumir un compromiso real de defensa del bosque. Guatemala se ha considerado a nivel mundial como un país mega diverso por la riqueza natural, sin embargo, se ha catalogado como uno de los más vulnerables ante el cambio climático, Por lo anteriormente expuesto la Municipalidad de Chimaltenango pretende implementar acciones vinculadas a la reducción de riesgo de incendios forestales a nivel municipal principalmente en áreas del astillero comunal de Chimaltenango y bosque del Parque Nacional Los Aposentos del municipio de Chimaltenango, que son áreas de gran interés para la protección ya que se consideran áreas que proveen de bienes y servicios ambientales a la población chimalteca. Asimismo es en estos lugares en donde se han suscitado mayor número de incendios forestales en donde se han dañado durante los últimos 05 años aproximadamente 100 hectáreas de bosque natural y plantaciones forestales (principalmente coníferas y en baja cuantía latifoliadas). El objetivo general es que se participe en la prevención de incendios y que se realicen actividades de prevención y control de incendios. Los resultados que se esperan son fomentar la cultura de protección forestal y su reducción dentro del departamento. El plan municipal para la prevención y control de incendios forestales años 2024-2025, es un plan que contara con actividades de "Prevención", "Control" y "Recuperación", cada una subdividiéndose de la misma forma en distintas fases.-----

DECIMO CUARTO: El señor Alfonso Elel Castro Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de la señora Ana Ordoñez representante de Alianza por Cuenca del Motagua quien socializa el acuerdo gubernativo 164-2021 "Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes; exponen que es importante saber a dónde se va el agua cuando hechas agua o a donde se va la basura que tiramos y eso nos hace parte de la contaminación ya que nuestra vida depende del agua, es importante saber que estamos en el centro de américa conectados al arrecife mesoamericano y por muchas de estas razones el rio motagua está pidiendo auxilio, por lo que se hace la invitación a empezar un viaje, el viaje de la basura el viaje está inmerso en poder reciclar la basura que utilizamos, simplificado en reciclables, orgánicos y no reciclables, el acuerdo gubernativo 164-2021 busca solucionar este problema de los derechos sólidos en Guatemala por lo cual dieron hasta febrero del presente año para implementar estos planes de reciclaje en las municipalidades. Mejorando el Sistema de manejo de desechos a partir de la clasificación desde casa podemos solucionar hasta el 75% del problema de la contaminación por desechos sólidos.-----

DECIMO QUINTO: PUNTOS VARIOS: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de la Contraloría General de Cuentas A través del Acuerdo Número A-001-2024, el Contralor General de Cuentas, Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, creó el programa "Municipio Fiscalizado un Ciudadana". Por medio del Programa se realizará un monitoreo de las funciones que ejecutan todas las entidades que se ubican en los municipios de cada departamento, a través del requerimiento de información mediante guías diseñadas para la elaboración de informes cumplimiento y desempeño de los empleados y funcionarios públicos. Es preciso aclarar que el programa no contempla la realización de auditorías que deriven en algún tipo de acción legal, se enfoca específicamente en el monitoreo que permita obtener información oportuna sobre los servicios públicos que prestan las instituciones del estado en los municipios del país.-----

DECIMO SEXTO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del -COMUDE- procede a dar por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas en punto que, enterados los presentes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

Donato Cdu Castillo
SESAN

7. social
d/5 Chimaltzo.



Grupo Egrs
Chimaltzo.
Maribel C.

Fernan Fey

SESAN

CONADI



OMPNA

Cocode Comunidad
Los Apesentos

M.P.

zona 1 y 2.

Tesorero



CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
ALDEA ATONAYU DEL CENTRO
CHIMALTENANGO

Ente de...

...

...

...



...



...



...



...



Cocode Chojopin
Presidenta

...

